

EXPDTE. Nº: 374/2010 - P.Ley

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Establece a partir del 1º de enero de 2010 para el personal dependiente del Ministerio de Salud que comprenda las edades de cincuenta (50) años par a las mujeres y cincuenta y cinco (55) para los varones, la incorporación de todos sus adicionales como sumas remunerativas sujetas a aportes.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Noviembre de 2010